



ANEXO DE LA DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000175-2020

## PROTOCOLO PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES VIRTUALES

**Comité Académico**

**Dirección SIED**

**Universidad Nacional de Luján**

### INDICE

Introducción.....	1
Consideraciones Generales .....	2
1. Del Espacio para la Toma de Exámenes Finales Virtuales.....	2
o Sugerencias para el aula de exámenes.....	2
2. De la Metodología de Evaluación .....	3
3. De los Tipos de Exámenes .....	5
o Exámenes orales.....	5
o Exámenes escritos.....	5
o Sugerencias .....	6
4. De las áreas intervinientes.....	6
5. De las previsiones ante falta de conectividad durante el examen.....	6
6. De los requerimientos de equipamiento.....	7
7. De los aspectos legales a contemplar.....	7
8. Pasos para la sustanciación de los Exámenes Virtuales Finales .....	7

### INTRODUCCIÓN

La evaluación, ya sea en la modalidad presencial o a distancia, adopta un carácter integral y se constituye en una actividad continua del proceso educativo, una herramienta que permite informar acerca del proceso de enseñanza y de aprendizaje dado que valora y pondera los avances y logros de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes. Por otro lado, la evaluación comprende también, a la propuesta educativa en su conjunto, esto es, a sus propósitos, sus objetivos y las decisiones pedagógicas y didácticas asociadas a ella.<sup>1</sup>

En tal sentido, el presente documento tiene como objetivo proponer un marco reglamentario para la implementación de mesas de exámenes finales bajo la modalidad no presencial o virtual para

<sup>1</sup> Nota documento RUEDA-CIN 2020



asignaturas de los Planes de Estudio de las Carreras de la UNLu. Con este marco se pretende garantizar los derechos y deberes que, en términos de evaluación y acreditación de saberes poseen estudiantes y docentes, durante el período que se extienda la medida de aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO o DSPO) dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Los equipos docentes deben tener en cuenta que al igual que en la evaluación presencial, la evaluación virtual se puede llevar a cabo mediante diferentes metodologías. La selección de las mismas dependerá de lo que se quiere valorar o evidenciar, y estará relacionada con el tipo de aprendizaje que se quiera ponderar.

Como alternativas para las evaluaciones finales a distancia puede recurrirse a instancias orales (exposición, discusiones, presentaciones, defensas etc.) o a instancias escritas (de respuestas de desarrollo extendido o breves, objetivas sencillas o complejas, estudios de casos, pruebas de ejecución, etc.)

A su vez, éstas pueden desarrollarse en **forma sincrónica** (todos los participantes deberán efectuar la actividad o examen al mismo tiempo) o bien de modo **asincrónico** (los participantes no están necesariamente conectados al mismo tiempo para completar las actividades solicitadas) o una combinación de las alternativas antes mencionadas.

#### **1- Del espacio para la toma de exámenes finales virtuales**

Para la toma de exámenes finales, se habilitará un aula de exámenes en la plataforma virtual, para cada asignatura, seminario o taller.

Se entiende por “*aula de exámenes*” al aula virtual preparada a tal efecto por el equipo docente, que se constituirá en el lugar institucionalmente validado para realizar la actividad evaluativa.

- **Sugerencias para la implementación del aula de exámenes**

- A. El docente o equipo docente, contará con un tiempo previo para ingresar al aula y preparar en ella los espacios que considere necesarios. A modo de ejemplo:
  1. Un **foro** para responder eventuales consultas sobre temas tales como: conectividad, horarios preferenciales (como puede ser el caso de estudiantes que dispongan de un solo dispositivo en el hogar usado por varios miembros de la familia.) etc.
  2. Un espacio en **Actividades** para dejar, por ejemplo, producciones que se hayan solicitado como condición previa a la evaluación.
  3. Archivos con consignas de trabajo que se consideren relevantes y orientadoras para el momento del examen.



4. El programa en vigencia de la asignatura para los estudiantes que se presenten en condición de libre.
5. Comentarios u observaciones que el equipo considere necesarias realizar.

La información acerca de las mesas de exámenes estará publicada en la **página oficial de la UNLu**.

El o la estudiante podrá ingresar al aula a partir de 72 horas antes de la fecha del examen para acceder a la información elaborada por el equipo docente.

## 2- De la metodología de evaluación

Como ya se indicó la evaluación en los procesos educativos desarrollados a distancia, pueden adoptar tanto instancias orales como escritas.

En el documento de la RUEDA “*Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las universidades nacionales en el contexto del COVID-19<sup>2</sup>*”, se destaca la importancia de recurrir, tanto en unos como en otros, a preguntas de reflexión que evalúen comprensión, discriminación o valoración o que requieran la aplicación de algún tipo de proceso cognitivo evitando aquellas consignas que requieran respuestas memorísticas o que se puedan buscar en Internet.

Asimismo, es recomendable que, al momento de diseñar las evaluaciones finales no presenciales, el equipo docente contemple tres cuestiones fundamentales:

- *La definición de la frecuencia o cantidad de instancias de evaluación:* podría tratarse de un único examen o bien, al prever una modalidad combinada (oral y escrita), poseer dos o más instancias o momentos de prueba.
- *La regulación del espacio:* podría recurrirse sólo al entorno de la plataforma o con la incorporación de otras herramientas que permitan videoconferencias, o uso de softwares específicos como podría ser por ej. Geogebra, uso de simuladores, etc. (siempre que hayan sido utilizados en la cursada de la asignatura).
- *La distribución del tiempo:* como ya se expresó, podrán diseñarse actividades sincrónicas o asincrónicas para la acreditación de saberes de los estudiantes.

---

<sup>2</sup> Red de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) – Consejo Interuniversitario Nacional (2020). Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las universidades nacionales en el contexto del COVID-19. Recuperado de <https://www.cin.edu.ar/tag/rueda/>



<b>Frecuencia</b>	Una prueba	Varias pruebas
<b>Regulación del espacio</b>	El o la estudiante resuelve la prueba o ejercicio en un espacio estrictamente controlado. (telepresencia)	El o la estudiante resuelve la prueba de forma autónoma y autorregulada y la presenta en el plazo prescrito.
<b>Distribución del Tiempo</b>	El o la estudiante debe realizar la prueba de evaluación a la hora establecida por el o la docente, junto al resto de sus compañeros y compañeras. (evaluación síncrona),	El o la estudiante resuelve el ejercicio, trabajo, prueba dentro del período de tiempo establecido por el o la docente, de forma autónoma. (evaluación asíncrona).

Tabla 1. Parámetros que considerar al diseñar evaluaciones a distancia. Fuente: Universidad del País Vasco<sup>3</sup>

Es potestad de cada equipo de asignatura la elección de la metodología con que se desarrollará la evaluación final, sin perder de vista lo criterios de equidad y transparencia, así como las condiciones de seguridad, confiabilidad y validez para su normal desenvolvimiento.

La metodología definida deberá ser informada -a través del aula de exámenes- una vez finalizado el período de inscripción de los estudiantes con una antelación mínima de 72 horas al desarrollo de la mesa pautada.

Los docentes deberán emplear como canal de comunicación fehaciente con los estudiantes a ser evaluados, el aula virtual específica -para la toma del examen final de su asignatura- que será creada por la Dirección General de Sistemas.

En el espacio aludido, los docentes deberán detallarle a los estudiantes con la debida anticipación:

- La metodología de examen con la que serán evaluados -sincrónico o asíncrono, oral o escrito, alguna combinación de los anteriores, etc.
- Las condiciones y criterios de aprobación que se tendrán en cuenta.
- Para el caso de las evaluaciones escritas u orales asíncronas: las consignas a las que deberán dar respuesta.
- Los medios de los que dispondrá el alumno para realizar consultas.
- La fecha a partir de la cual se les habilitarán las tareas o las entregas, así como el plazo máximo para el envío de las mismas.
- Los mecanismos y formatos de entrega (trabajos, documentos, planillas, imágenes, videos o cualquier otra producción).

<sup>3</sup> Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (2020). EHU Edonondik Ebaluazioa: Orientaciones y procedimiento de adaptación de la evaluación del alumnado a un entorno a distancia. Recuperado de <https://www.ehu.eus/es/ehu-edonondik/evaluacion>



- Los mecanismos por los cuales les serán comunicados los resultados y recibirán la devolución de las evaluaciones.

### 3- De los tipos de exámenes

Como ya se manifestó, para la realización de los exámenes, los docentes utilizarán la plataforma educativa de la UNLu. En caso de que la modalidad de examen elegida requiera del uso de videoconferencias por fuera de la plataforma, las salas para llevarlas adelante se gestionarán en las secretarías de los departamentos académicos.

Se sugiere organizar los horarios y espacios virtuales para los exámenes orales que usen videoconferencias estableciendo un horario de inicio y finalización para la evaluación de cada estudiante.

Se mencionan a continuación algunos tipos de exámenes posibles.

#### Exámenes orales:

- A. Pueden realizarse a través de una videoconferencia con una mesa examinadora constituida por al menos dos docentes, de acuerdo con el Régimen General de Estudios.
- B. Trabajo final con coloquio, en este último caso el coloquio se realizaría por videoconferencia enviando el trabajo en forma previa por correo electrónico o a través de un entorno (aula virtual).

#### Exámenes escritos

- A. *Trabajo final escrito*, presentado en el aula virtual habilitada. Se entrega la consigna a determinada hora, se otorga plazo de realización. Se cierra la entrega cumplido el plazo. El equipo docente corrige sin defensa oral.

Se sugiere usar consignas que lleven a argumentar, fundamentar, resolver casos, producir conclusiones, es decir, consignas de elaboración que pueden ser a libro abierto.

- B. *Trabajo Final escrito con defensa oral a posteriori*. Se trata de un formato diferido ya que el equipo docente debe corregir las producciones mencionadas en A) para pasar luego a la defensa oral de aquellos que alcanzaron la nota 4 (cuatro)
- C. *Presentación de un Portafolio* por medios electrónicos. Puede ser un blog, un muro digital u otro formato que dé cuenta de las producciones realizadas por cada estudiante. Puede acompañarse con la fundamentación de lo realizado. Puede ser complejo para el estudiante que no haya trabajado esta modalidad antes (pensando en particular, en estudiantes libres o regulares que cursaron años anteriores)



- D. *Cuestionarios* de corrección automática o de corrección diferida (en este caso preguntas abiertas de desarrollo), con o sin libro abierto (los que ofrece la plataforma de la UNLu). Asimismo, pueden utilizarse los que ofrece el Google Drive, colocando el enlace dentro del aula de examen.
- E. *Audios, videos o presentaciones digitales desarrolladas y enviadas en forma previa* a través del aula virtual a partir de una guía o temática previamente definida y asignada por los docentes. Para esta modalidad los estudiantes deberán enviar las consignas un tiempo antes de la fecha prevista de examen.

La enumeración previa no es taxativa, los diferentes equipos podrán optar por el diseño que estimen más conveniente y pertinente conforme a sus propias necesidades o campos disciplinares y la necesidad o no de usar sala de Videoconferencia.

#### **Sugerencias:**

- Respecto de la Identificación del estudiante, se sugiere que se le solicite mostrar el DNI antes de iniciar el examen sincrónico.
- El tiempo destinado al examen oral dependerá de si se lo utiliza para validar, aclarar o completar la consigna desarrollada en un trabajo escrito o si la oralidad es la única instancia de evaluación.
- De la grabación del oral: únicamente se podrá grabar el examen si los profesores y el estudiante dan su consentimiento.
- En los casos de mesas con alto número de estudiantes inscriptos, el equipo docente definirá e informará a las autoridades y a los estudiantes, si la mesa se extiende más de un día.
- Con la finalidad de mejorar las oportunidades de todos, se aconseja recomendar a los/las estudiantes que decidan no presentarse a la mesa en la que se han inscripto, comunicar esta situación a los docentes, con no menos de 24 horas de antelación.

#### **4- De las áreas intervinientes:**

Secretaría Académica y Direcciones relacionadas con la toma de exámenes finales. Secretaría Administrativa y Direcciones afectadas para apoyo del área académica. Departamentos Académicos y las áreas correspondientes al efecto de este documento.

#### **5- De las previsiones ante falta de conectividad durante el examen**

Frente a la falta de conectividad del estudiante se sugiere esperar unos minutos y, de continuar el inconveniente y a criterio del equipo docente se evaluará al siguiente estudiante de la lista. Al final, podrán tomar examen a los que en algún momento les falló la conexión.

Si el problema subsiste, los docentes podrán decidir tomar la evaluación a través de videollamada.



En el caso de que el problema sea del equipo docente y transcurridos 15 minutos desde el momento de la interrupción, se deberá contactar a la Secretaría Académica y/o Administrativa de cada unidad académica y dejar asentado el inconveniente.

En caso de haber evaluado a estudiantes antes de la interrupción, se deberá dejar asentado en el Acta nombre y apellido, DNI del estudiante y calificación. Si la interrupción de la conexión fuera de una hora o más, se podrá retomar la mesa el mismo día, si fuera necesario, con la participación de alguna autoridad del Departamento (Jefes de División o Secretarios Académicos) y, al menos un integrante del equipo docente.

En caso de total falta de conectividad por parte de los equipos docentes, se declarará mesa no constituida, volviéndose a constituir siguiendo el procedimiento ya establecido (Art. 38 RGE).

#### **6- De los requerimientos de equipamiento:**

La Universidad pondrá a disposición aulas de exámenes virtuales a través de la plataforma educativa en uso, como así también aplicaciones para videoconferencia que habiliten los Departamentos Académicos.

#### **7- De los aspectos legales a contemplar.**

- Permiso para grabar el examen oral.

#### **8- Pasos necesarios para la sustanciación de los Exámenes Virtuales Finales (no necesariamente secuenciados en orden cronológico)**

- Informar las fechas de exámenes en los canales oficiales de la UNLu.
- Habilitar la inscripción de los estudiantes
- Control por parte de la DGAA que cumplen los requisitos
- Abrir en la plataforma, las aulas virtuales de examen para las asignaturas definidas en cada turno.
- Habilitar a los docentes para que comiencen a organizar el aula para los exámenes.
- Elaboración de las actas respectivas y envío a los tribunales examinadores.
- Carga de estudiantes en las aulas virtuales
- Acceso de los estudiantes a las aulas virtuales de exámenes.
- Garantizar las instancias de deliberación de los miembros del jurado, de manera virtual, para definir las calificaciones de los estudiantes examinados.



*"2020 Año del General Manuel Belgrano"*  
*"1980 - 40° Aniversario de su cierre - 2020"*

EXP-LUJ: 0000743/2019

- El docente registrará las notas en el espacio CALIFICACIÓN del aula virtual respetando los plazos fijados en la Res. HCS 106/94 para informar en forma fehaciente a los estudiantes.
- Remitir la correspondiente acta digital a la Secretaría Académica del Departamento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Pablo Ángel Albertti", with a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Pedro Pablo Ángel ALBERTTI  
Secretario Académico